AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	612-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas qu se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo y con el animo de continuar la fase de caracterización de la población en proceso de reincorporación y su grupo familiar, se realizó la consolidación del registro de grupos familiares en SIRR como herramienta metodológica que nos permitirá conocer a las PR que serán objeto de caracterización con el Instrumento en construcción por parte de la entidad. En consecuencia, se crearon treinta y tres (33) códigos de grupos de familia en el módulo “grupo de familia” en SIRR de la población asignada al Magdalena hasta la fecha del presente informe. Por otra parte, y con el fin de continuar con la fase de transición del proceso de reincorporación a través de la atención psicosocial de la población objeto, se concertaron para este periodo un encuentro grupal y encuentros de atención individuales. El día 06 de octubre se convocó toda la población asignada (33 PR) a una reunión grupal y presencial la cual tuvo por objeto: realizar orientación y asesoría frente a las rutas Institucionales de atención en casos jurídicos y/o de la situación judicial de los ex combatientes que hacen parte del proceso de Reincorporación del Magdalena. Esto se llevó a cabo en acompañamiento con enlaces territoriales JEEP, SAAD Comparecientes, Procuraduría, Misión Verificación ONU y ARN. De igual manera, se aprovechó el espacio para hacer seguimiento a compromisos individuales y colectivos que apalancan el avance de la ruta de reincorporación en el Magdalena. En este periodo, se hicieron además diferentes atenciones individuales de acuerdo a las necesidades y prioridades de la población y sus familiares y de acuerdo a la etapa de transición ampliada bajo la resolución 2106 del 31 de agosto 2022, la cual establece la metodología de atención relacionado al acceso a la oferta territorial que beneficie a las PR y sus grupos familiares. Estas actividades individuales tuvieron que ver con el seguimiento y acompañamiento al acceso y avance a Formación académica de la población objeto de educación, asesoría y orientación en salud en compañía de la profesional de salud del GT, socialización de ofertas de formación para el trabajo a través del SENA, entre otros. Estas acciones, garantizaron la atención del 100% de los asignados al Magdalena y de la participación de los mismos en actividades enmarcadas en su proceso de reincorporación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrante FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo, y de acuerdo a la población asignada a la fecha, no se cuenta con ninguna persona en proceso de reincorporación en fase de Reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo, y, en concordancia con la ampliación de la fase de transición (Resolución 2106 del 31 de agosto 2022, se continuó avanzando en la etapa de transición que a su vez comprende la caracterización de la población y sus familias. En efecto y bajo las líneas de la Entidad, se continuo con el registro en SIRR de los datos de familiares y vínculos relacionales de las PR objeto de atención, hasta alcanzar el registro del 100% de los asignados. De esta manera y aunque no se cuente con la hoja de ruta que defina los acuerdos y los compromisos a cumplir para el avance de la ruta de reincorporación, se acordaron y llevaron a cabo acciones para la atención y acompañamiento psicosocial que permitieron la participación de la población y sus familias en actividades enmarcadas con los procesos y lineamientos de la ARN. En tal sentido, se concertó con la población realizar actividades individuales de acuerdo al avance que viene teniendo cada uno de los asignados en su ruta, esto es: acceso a ofertas territoriales de educación, salud, formación para el trabajo y otras. Por otra parte, y de acuerdo a las necesidades del colectivo, se acompañó a los líderes y asociados de la “Cooperativa Multiactiva de personas en Reincorporación del Magdalena – COREMA”, en el seguimiento ante la presentación del proyecto general formulado y presentado en articulación con la Oficina de Paz, Derechos Humanos y Postconflicto y la oficina de Desarrollo Económico de la Gobernación del Magdalena para el beneficio socio económico de toda la población en reincorporación que viene haciendo su transito a la legalidad en el Departamento del Magdalena.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	612-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y la exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En este periodo, se realizaron las siguientes gestiones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población a través del acceso a la oferta territorial de acuerdo a sus necesidades e intereses y motivaciones: Se hizo seguimiento para el avance y la continuidad de once (11) PR que viene adelantando sus procesos educativos y una (1) PR en procesos de educación superior, esto, a través del seguimiento y acompañamiento a cada uno de manera individual promoviendo la importancia de alcanzar el máximo nivel deseado y la importancia de la educación para el plan de vida y el avance en la ruta de reincorporación. Se hizo seguimiento y acompañamiento también a la matrícula en FpT de una (1) PR asignadas en el municipio de Plato que finalizó la formación complementaria "Emprendimiento en la producción de especies dulces acuícolas" gestionada a través del programa SER EMPRENDE del SENA, oferta que va acorde con las asesorías técnicas que se le vienen realizando a la Unidad productiva desde el sector de la piscicultura y la cual se está brindando a través del convenio ARN-SENA desde la línea de Formación laboral. Así las cosas, se gestionó a través del portal SOFIA PLUS el certificado de la aprobación del curso y se procedió de inmediato a cerrar la matricula en SIRR y el cargue del documento como evidencia de la aprobación del programa. Para este periodo se realizó el segundo seguimiento de la matrícula de formación con SENA de una (1) PR en el programa de Tecnólogo en Gestión Administrativa del Sector Salud. Por lo tanto, se realizó el respectivo cargue de la asistencia del mes. Por otra parte, y atendiendo al componente de Salud, este periodo, como es el compromiso se hizo seguimiento a las vinculaciones al servicio y el acceso al mismo por parte de toda la población objeto y sus familias, rindiendo finalmente un informe con las novedades respectivas a la profesional de salud del GT.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a la actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo, y en el marco de las gestiones adelantadas por la Agencia para acompañar y garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos desembolsados y en funcionamiento a través de la asistencia técnica, se dio inicio al programa de acompañamiento técnico y financiero a través del CONVENIO 1650 ARN – PNUD. Es así, como, se dio inicio con la fase Diagnostica a través de visitas a los seis (6) proyectos productivos beneficiados en el Magdalena bajo este programa y bajo la atención y dirección del operador ASOPROACOL. En la visita diagnostica se diligenció con cada PER el FORMATO PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA PRIORIZADA, como resultado y propuesta de la inversión financiera de Bienes y/o servicios a entregar a cada PRE para fortalecer la capacidad instalada de los mismos, fortalecimiento financiero que equivale a $2.500.000 por cada PER que se encuentre vinculado a los PRE. Por otro lado, y frente al componente educativo, se dio a conocer a tres (3) de las PR que no contaban con ofertas educativas que pudieran facilitar su acceso a la educación en este ultimo periodo del año, que se avaló el comienzo de la estrategia educativa Maestro Itinerante lo cual le permite a estas tres (3) PR contar con un modelo educativo que se ajuste a sus necesidades y requerimientos y así poder gozar del derecho a la educación y para el desarrollo de su plan de vida y de su ruta de reincorporación.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con l reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo y en el marco de la implementación de la Iniciativa Territorial Comunitaria – ITC "De la Paz a la Academia", el día 18 de octubre se llevó a cabo uno de los talleres establecidos en el Plan de Acción, el cual estuvo relacionado con: La Protección integral de niñas, niños y adolescentes desvinculados. - Estrategias de Prevención del Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. Se logró una participación significativa de los estudiantes de Derecho y Psicología de la UCC y de la UNIMAG participantes de la ITC. Cabe señalar que este fue el cuarto taller desarrollado a través de la estrategia la cual se ha venido desarrollando bajo el cumplimiento de la programación su plan de acción. También es importante anotar, que este sería la ultima iniciativa por cerrar de las tres que se implementaros en el Departamento del Magdalena, la cual correspondió a su vez, la única que contaba en los indicadores del Plan de Acción Institucional y Territorial del GT.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	612-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para este periodo y de acuerdo a la programación de la atención psicosocial dirigida a las personas en proceso de reincorporación asignadas, se realizaron visitas domiciliarias en cada uno de los municipios donde se encuentra ubicada la población. De esta manera, fueron atendidas de manera presencial veinticuatro (24) personas en reincorporación ubicadas en zona urbana de Santa Marta, se atendieron dos (2) personas ubicadas en el municipio de Fundación, uno (1) en Plato y tres (3) personas ubicadas en Zona Bananera en los corregimientos de Orihueca y La Gran Vía, respectivamente, como novedad se informa que en este periodo se apoyaron dos atenciones transitorias de dos (2) personas en Reincorporacion que por razones laborales y de salud se encuentran en el Magdalena hasta un limite corto de tiempo. Dentro de los encuentros presenciales se destacan los llevados a cabo el día 06 de octubre en la reunión mensual con la población en reincorporación en el análisis y acompañamiento del avance del proceso en la región y de manera individual con cada uno de los asignados al Departamento. El día 26 de octubre se acompañó a una reunión Institucional: Oficina de Paz y Postconflicto- Misión de verificación ONU y ARN con el fin de hacer seguimiento al avance de los compromisos Institucionales en los que incluye la presentación del proyecto macro que beneficiaria a la totalidad de la población en reincorporación asignada al Magdalena y sus familias y para dar línea de lo que sería el IV Consejo de Reincorporación para esta vigencia 2022. Se visitó además la Mega biblioteca Distrital, lugar donde se desarrolló el 2do Taller de la ITC “La Paz a la Academia”.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para da cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En este periodo y de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de acción territorial e Institucional, se informa que se dio cumplimiento al indicador de atención, logrando que el 100% de los asignados fueran atendidos bajo la modalidad de acompañamiento psicosocial de manera presencial. En el indicador de Educación, se cuenta con 95% de la población objeto de FA vinculada al sistema Educativo a la cual se le realizó seguimiento al avance y continuidad en el proceso. Se continua con siete (7) Personas en Reincorporación matriculados en un programa complementario de formación para el trabajo a través del SENA ante la espera de la certificación de parte de esta entidad para proceder al cierre de la matricula en SIRR. De acuerdo al indicador de salud, se mantiene el 100% de la población vinculada al sistema y se garantiza el acceso a las mismas al servicio de manera eficaz y eficiente de acuerdo a las orientaciones y asesorías impartidas para el uso y/o acceso al servicio de salud. Para este periodo se acompaño la apertura del programa de fortalecimiento técnico y financiero a través del convenio 1650 PNUD-ARN la cual beneficia seis proyectos productivos en funcionamiento en el Magdalena. Este mes se acompaño y aplicó a cinco (5) unidades productivas; el Instrumento de seguimiento a proyectos productivos Individuales: PRE-PP-33873, el PRE-PP-35219, PRE-PP-35714, PRE-PP-35812, PRE-PP-33068, garantizando que estas unidades productivas cuenten con el acompañamiento necesario para su sostenibilidad y progreso.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAF según se requiera en el espacio designado.	Para este periodo no se requirió la realización de actividades propias para el acompañamiento y seguimiento a los procesos de TOAR enmarcados en los compromisos jurídicos de la población objeto de atención ARN a través de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, sin embargo, el día 06 de octubre celebrada la reunión de orientación legal a la población asignada al Magdalena se aprovechó para recordarles a los participantes este gran compromiso en el caso de ser llamado a comparecencia y se presentó junto con las Instituciones asistentes y con quienes se lideró la actividad, la importancia de hacer acciones con contenido reparador.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiabl y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo se garantiza el manejo adecuado de la información y la entrega oportuna de documentos conforme a la atención realizada a la población en reincorporación asignada al Departamento del Magdalena, es así, como: Se realizó el registro oportuno de las atenciones psicosociales de la población asignada a través del aplicativo ARPA y se enviaron las planillas de atenciones psicosociales realizadas a través de formato IR-F-99 para registro en SIRR al técnico de apoyo. De igual manera se enviaron al técnico de apoyo del GT las planillas de asistencia del acompañamiento y seguimiento de FA y FPT del mes de septiembre. Se envío también al técnico de apoyo y para el registro en SIRR los instrumentos de seguimiento a proyectos productivos acompañados en el mes de octubre. En total fueron presentados cinco (5) formatos que fueron revisados por el orientador productivo antes del cargue en SIRR. Se hizo además la consolidación del registro en SIRR de los grupos familiares de las treinta y tres (33) personas en reincorporación asignadas.
11.Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En este periodo se hizo entrega oportuna de los FUID con la relación de los documentos en custodia de acuerdo a la atención de la población asignada. Es así como, el día 5 y 20 de octubre se entregó a los asistentes técnicos y digitador las planillas de atenciones psicosociales y de actores externos y los formatos de acompañamiento y seguimiento a proyectos productivos que se obtuvieron en las acciones misionales del periodo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	612-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En este periodo contractual se participó de los siguientes espacios y se entregaron los siguientes informes: Se asistió y participó del comité de equipo mensual los días 04 y 05 de octubre, además de la jornada de entrenamiento y reentrenamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad el día 20 de octubre. Entrega de informe a la profesional de Salud del GT sobre el estado de vinculación y acceso a salud de la población asignada. Legalización de expensas de los recorridos realizados para la atención a la población. Se realizó el envío de la Ficha de Reincorporación mensual conforme a las características de la población asignada y se registro en SIRR la ficha de los jóvenes certificados y que hacen parte de la población Desvinculada del proceso de reincorporación. Se entregó a demás información oportuna para la diligencia de la ficha de contexto de los meses de septiembre y octubre a la profesional analista de contexto del GT. Finalmente, se envío a la asesora de ruta del GT el cronograma de las actividades programadas para el mes de octubre.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Otras de las actividades en las que se participó están relacionadas con: Participación en las jornadas de Lunes de Conexión realizadas este mes donde se desarrollaron diferentes talleres frente a los siguientes temas: Inteligencia Emocional, hábitos saludables a la Charla de Nutrición organizada por el grupo de Talento Humano.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Edelcy Sierra Rivas

EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 31/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co